

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos ROUTIER, OSCAR ALBERTO CASIMIRO c/SABA DE GIORGHI y Otros, s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. Nº 26, año 2010), de trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. del Distrito Jud. Nº 1, en lo Civ. y Com. de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de octubre de 2010... Por iniciado Juicio Ordinario por Prescripción Adquisitiva, Usucapión, contra Luis Saba De Giorgi o Digiorgio, Delfina Carmen De Giorgi o Digiorgio, María Magdalena De Giorgi o Digiorgio, Juan Octavio De Giorgi o Digiorgio, Margarita De Giorgi o Digiorgio, María Carini, Pedro Carini, Domingo Isola, Miguel Isola, Amelia Filomena Isola, Filomena Haidee Roncoroni, Inocencio Antonio Roncoroni, Rosa Amelia Roncoroni, Raquel Roncoroni, Julio César Roncoroni, Julia Roncoroni, Leonor Elena Roncoroni, Guillermo Carlos Roncoroni, Raquel Margarita Roncoroni, Guillermo Carlos Roncoroni, Raquel Margarita Roncoroni, y Carlos Mario Roncoroni y/o sus sucesores, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho mediante edictos, por el término que establece el Art. 73 del C.P.C.C. y C. y bajo apercibimientos de rebeldía... Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani, Juez; Dr. Tosolini, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 120431 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos SUAREZ, FERNANDO SEBASTIAN s/Quiebra, (Expte. Nro. 958, año 2010) la siguiente resolución: "Santa Fe, 29 de Noviembre de 2010. Vistos:... Resulta:...; Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fernando Sebastián Suárez, D.N.I. 29.618.787, domiciliado realmente en calle Pasaje Escalante Nro. 9775 y legalmente en calle Almirante Brown Nº 6.975, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nº 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11, inc. 5 L.C.Q., así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 10) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley

24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15 de diciembre de 2010 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 17 de marzo de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 14 de abril de 2011 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 12 de mayo de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 7 de junio de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 120490 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Buzzani Carlos y Secretaría a cargo del Dr. Tosolini Néstor, en los autos caratulados, Exp. 213/2002 NOVERASCO TITO EDUARDO c/Herederos de GONZALEZ GUILLERMO OVIDIO, s/Ordinario, se cita a González Karina Edith a efectos de notificarle de la aprobación de la liquidación oportunamente practicada en autos, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar ordenado por la Corte Suprema de Justicia, transparente del Palacio de Tribunales. Todo de acuerdo al siguiente proveído: "Santa Fe, 12/03/2010. A los fines de la notificación, publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Buzzani, Juez; Dr. Gómez, Secretario". Santa Fe, 25/11/10. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 120429 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CARABAJAL, ESTELA CELIA s/Quiebra, Expte. Nº 849 - Año 2010, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 29 de Noviembre de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Estela Celia CARABAJAL, D.N.I. 18.242.260, domiciliada realmente en calle Fonavi, Barrio San Lorenzo, Manzana 3, Escalera 4, Planta Baja, y legalmente en calle 4 de Enero Nº 1.148, Dpto.3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado Decreto 2350/97 y Circular Nº 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o

administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 10) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 15 de Diciembre de 2010 a las 10.00 hs.. 12) Fijar el día 17 de Marzo de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 13) Fijar el día 14 de Abril de 2011 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 12 de Mayo de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 22 de Junio de 2011, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 120492 Dic. 6 Dic. 13

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, sito en calle San Jerónimo N° 1551 - PB, hace saber que en los autos PERALTA, CARLOS DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 1185 - Año 2010, ha sido designada como Síndico la C.P.N. Claudia Alejandra Taliaferi, con domicilio en calle Urquiza 1537 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de Diciembre de 2010 de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. La Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 03 de Marzo de 2011 y 14 de Abril de 2011, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2010.

S/C 120555 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VILLALBA ANA MARIA s/Quiebra, (Expte. Nro. 1031, año 2010), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89° de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que en fecha 10 de Noviembre de 2010 el Sr. Juez ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ana María Villalba, argentina, mayor de edad, de apellido materno Cáceres, D.N.I. Nro. 22.193.858, con domicilio real en calle Padre Quiroga 1975 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 3) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces. 4) Se hace saber que ha sido

designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347, 2° Piso, Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs., fijándose el día 07/02/2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese...". Fdo.: Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 1 de Diciembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 120474 Dic. 6 Dic. 13

En autos caratulados: Expte. Nro. 859/2.005, PERALTA PAMELA GUADALUPE, s/Quiebra que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que por decreto de fecha 11-11-2.010 ha sido puesto de manifiesto el proyecto de distribución final complementario y ordenado la publicación de edictos por el término de ley. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 120452 Dic. 6 Dic. 7

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Dávila, en autos VILLALBA, JOSE LUIS s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1048/2010, ordenó la apertura del concurso preventivo de José Luis Villalba, D.N.I.: 20.180.052, argentino, casado, domiciliado en calle Pavón 1812 de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, en su domicilio de calle San Martín N° 2347, Galería Florida 1er. Piso, Of. 11/12 de Santa Fe, de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs., hasta el día 10 de Diciembre de 2.010, inclusive. Fdo. Dr. Carlos Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 120541 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: LOPEZ JOSE DANIEL c/ALCONCHEL, RICARDO HECTOR, s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N°: 1.566, año: 2.009), se cita a los herederos, de don Ricardo Héctor Alconchel, L.E. N°: 6.211.156, por Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL para que comparezcan a tomar debida intervención en estos autos en el término de cinco días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.010. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario), Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 55 120463 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. Nro. 217/2010, se ha resultado lo siguiente: Resolución 296. Folio 128. Año 2010. "San Genaro, 29 de

octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.217,19), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3) Hacer saber a las partes interesadas con las formalidades de ley. Insertar original de resolución en protocolo pertinente y agregar copia de la misma en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, 24 de Noviembre de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 120420 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. Nro. 226/2010, se ha resuelto lo siguiente: "Resolución 300. Folio 132. Año 2010. "San Genaro, 29 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.217,19), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3) Hacer saber a las partes interesadas con las formalidades de ley. Insertar original de resolución en protocolo pertinente y agregar copia de la misma en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez. Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, Noviembre 24 de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 120418 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. Nro. 218/2010, se ha resuelto lo siguiente: "Resolución 305. Folio 137. Año 2010. "San Genaro, 29 de octubre de 2010. Autos y Vistos;... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.217,19), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3) Hacer saber a las partes interesadas con las formalidades de ley. Insertar original de resolución en protocolo pertinente y agregar copia de la misma en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, Noviembre 24 de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 120421 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 25 de la ciudad de San

Genaro, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN GENARO c/PEROTTI, ALDO JUAN y PEROTTI DE DI BENEDETTO DOMINGA y/o QRP s/Apremio, Expte. Nro. 219/2010, se ha resuelto lo siguiente: "Resolución 295. Folio 127. Año 2010. "San Genaro, 29 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 1.217,19), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3) Hacer saber a las partes interesadas con las formalidades de ley. Insertar original de resolución en protocolo pertinente y agregar copia de la misma en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. San Genaro, Noviembre 24 de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

S/C 120422 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Juez; Secretaría de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Bernabé Alcides Müller para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MÜLLER BERNABE ALCIDES s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 1104/10). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2010. Secretaría del Autorizante. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 120517 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Buzzani Carlos y Secretaría a cargo del Dr. Tosolini Néstor, en los autos caratulados Exp. 037/2010 YBAÑEZ DOMINGO RAYMUNDO y RAMOS BEATRIZ RAMONA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ybañez Domingo Raymundo L.E. Nº 6.229.185, fallecido el día 16/03/1988 y Ramos Beatriz Ramona, L.C. Nº 2.957.990 fallecida el día 17/11/2009, ambos en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar ordenado por la Corte Suprema de Justicia, transparente del Palacio de Tribunales. Todo de acuerdo al siguiente proveído: "Santa Fe, 15/10/2010... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287... Firmado: Dr. Buzzani, Juez; Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 25/11/10. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 120428 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Dávila, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Matías Koller, Doc. Identid. M. 6.205.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de

legales en los autos: KOLLER, MATÍAS s/Sucesorio, Expte. Nº 660 - Año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Noviembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 120468 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FIGUEROA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio - Expte. Nº 1274/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Alberto Figueroa, D.N.I. 6.255.696, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta nº3). Santa Fe, 01 de Noviembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 120478 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MOUNIER, SUSANA ELENA s/Sucesorio, Expte. Nº 1136/2010. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Susana Elena Mounier, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 120438 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación, en autos: FAVOT, JORGE ELADIO s/Sucesorio, Expte. Nº 1191 - Año 2010, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Jorge Eladio Favot, L.E. 6.309.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2010 - Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 120441 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nº 1, de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña UFLIA SANTINA COMISSO, D.N.I. Nº 6.101.748. En los autos caratulados: COMISSO, UFLIA SANTINA s/Sucesorio, Expte. Nº 1036 Año 2010. Que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, ordenado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8.744, 11.287 (art. 592 y 67 mod). Cumplimentándose con el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3, exhíbese en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. En fecha 19 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 120500 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Vidal Celestino y Lorenz Blanca Esther s/Sucesorio, Expte. 318, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BLANCA ESTHER LORENZ, L.C. Nº 2.080.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales por el término de ley. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 120466 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GRASSI ÍTALO JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 982 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Italo José Grassi, L.E. Nº 3.166.183, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2010. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

§ 15 120439 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Pedro Cogliano, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos COGLIANO, PEDRO, s/Sucesorio, Expte. Nro. 1200/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y el espacio reservado al efecto en el Hall de estos Tribunales, a los 29 días del mes de Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 120456 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña: Asunta María Dodorico, L.C. 1.537.926 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SANCHEZ IGNACIO JOSE BENJAMIN y Otros s/Sucesorio, Expte. 584/2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por la ley 11.278) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema. Notifíquese. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 120446 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Sánchez Ignacio Benjamín, L.E. número: 3.040.073, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SANCHEZ IGNACIO JOSE BENJAMIN y Otros, s/Sucesorio, Expte. 584/2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por la ley 11.278) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema. Notifíquese. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 120444 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados SAIRE, HECTOR, s/Sucesorio, (Expte. N° 1081, año: 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Saire, D.N.I.: M 6.290.584, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2010. Adriana Anabella Braga, secretaria.

§ 15 120443 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados OGLIETTI, ELVO JUAN, s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1152, año: 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvo Juan Oglietti, D.N.I: 6.155.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 120449 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Buzzani y Secretario Dr. Jorge A. Gómez, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Bode, Carlos Orlando, documento M 6.230.591, en autos caratulados BODE, CARLOS ORLANDO s/Sucesorio, (Expte. 989/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 120430 Dic. 6 Dic. 20

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Cano, Mario Argentino, L.E. Nro. 6.195.046 y Medina, Elcira, Eufemia, L.C. Nro. 2.428.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: CANO, MARIO ARGENTINO y MEDINA,

ELCIRA, EUFEMIA s/Sucesorio (Expte. Nro. 1000, año 2010), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 120453 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oldani, Laura Elena, D.N.I. Nro. 18.438.298, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados OLDANI, LAURA ELENA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1159/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 120451 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en autos COLLI ADOLFO s/Sucesorio, Expte. 673, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Adolfo Colli, L.E. 7.883.379 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 120455 Dic. 6 Dic. 20

En los autos caratulados: TORRES RUEDA, JUAN, GONZALEZ, SEBASTIANA y TORRES, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. Nro.: 819, año 2010, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, el señor Juez a dispuesto que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres.: Torres Rueda, Juan, argentino, mayor de edad, D.N.I. 2.362.538, fallecido el día 27 de septiembre de 1987; González, Sebastiana, argentina, mayor de edad, L.C. 6.085.932, fallecida el día 29 de enero de 1963; Torres, Juan Carlos, argentino, fallecido el 14 de enero de 1957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Que, a los efectos que corresponda se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 13 de agosto de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 120557 Dic. 6 Dic. 20

En los autos caratulados: ESCOBAR, VICTORIANA y ESCOBAR, MARÍA ELBA s/Sucesorio, Expte. Nro.: 818, año 2010, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, el señor Juez a dispuesto que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de las Sras. Escobar, Victoriana, argentina, mayor de edad, L.C. 0.749.238, fallecida el día 4 de julio de 1982 y de Escobar, María Elba, argentina, mayor de edad, L.C. 3.214.378, fallecida el 1 de septiembre de 1989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos

legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y en el Hall de tribunales. Que, a los efectos que corresponda se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 13 de agosto de 2010. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL... Fdo. Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 120554 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados GRAZIOLA, FRANCISCO JOSE, s/Sucesorio, Expte. Nro. 703, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Francisco José Graziola, D.N.I. Nro. 24.436.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 120448 Dic. 6 Dic. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: ALVAREZ, JOSÉ ANTONIO s/Pedido de quiebra, Expte. N° 168 - Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Tostado, 12 de Octubre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra del Sr. José Antonio Alvarez, D.N.I. N° 12.637.523, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de Noviembre de 1958, con domicilio real en calle Vuelta de Obligado 405 de Tostado, Dpto. 9 de Julio, de esta provincia.... 4. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen a la Sindico los bienes de aquél, quiénes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q. 5. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; debiendo oficiarse asimismo conforme lo dispuesto en el punto 4) del considerando que antecede. ...10. Fijar el día 11 de febrero de 2011 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los arts. 88 y 200, LCQ... 14. Ordenar la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial seguidos contra el fallido, conforme lo dispuesto por el art. 132 (modif. por Ley 26086), Ley 24522, oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. ...Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Fdo.: Dr. Ma. Dolores Aguirre Guarrochena (Jueza a/c) - Dra. Margarita Savant (Secretaria).- Asimismo, se hace saber que la Síndico interviniente en autos es el C.P.N. Diego Eduardo Brancatto, con domicilio legal en calle San Lorenzo 1644 de esta ciudad de Tostado, habiendo fijado como horario de atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 16 a 20 hs. en dicho domicilio.

Tostado, 30 de Noviembre de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.
S/C 120465 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: POGONZA, HÉCTOR ADRIÁN s/Pedido de quiebra, Expte. N° 659 - año 2009, se ha ordenado lo siguiente: Tostado, 19 de Abril de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra del Sr. Héctor Adrián Pogonza, D.N.I. N° 25.852.524, argentino, mayor de edad, nacido el 04 de Abril de 1977, con domicilio real en calle 5 de Noviembre s/n de Tostado, Dpto. 9 de Julio, de esta provincia. ... 4. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquél, quiénes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q. 5. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; debiendo oficiarse asimismo conforme lo dispuesto en el punto 4) del considerando que antecede. ... 10. Fijar el día 11 de febrero de 2010 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los arts. 88 y 200, LCQ... 14. Ordenar la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial seguidos contra el fallido, conforme lo dispuesto por e, art. 132 (modif. por Ley 26086), Ley 24522, oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. ... Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Fdo.: Dr. Ma. Dolores Aguirre Guarrochena (Jueza a/c) - Dra. Margarita Savant (Secretaria).- Asimismo, se hace saber que la Síndico intervinientes en autos es el C.P.N. Marcos Pedro Bruno, con domicilio legal en calle 12 de Octubre 1476 de esta ciudad de Tostado, habiendo fijado como horario de atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 hs. en dicho domicilio. Tostado, 30 de Noviembre de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.
S/C 120462 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaria Única a cargo del Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: Expte. N° 578 - Año 2006 - RUIZ, HUGO SIMON c/MEDINA, SANDRA s/Divorcio Vincular, se ordena notificar de la siguiente Resolución: "Tostado, 24 de Agosto de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el divorcio vincular de los Sres. Hugo Simón Ruiz (D.N.I. N° 20.355.292) y Sandra Medina (D.N.I. N° 24.969.221), de acuerdo al Acta de Inscripción de Matrimonio N° 2, Año 1992, Gregoria Pérez de Denis, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, en fecha 17 de Octubre de 1992, con los efectos y alcances del art. 214, inc. 2° del Código Civil (t.o. Ley 23.515).- 2) Oficiar a los fines de la toma de razón a la Dirección General del Registro Civil. 3) Imponer las costas al demandado. 4) Homologar el acuerdo antes transcripto en lo referente a los alimentos, tenencia y régimen de visitas de los menores.- 5) Insértese, agréguese copia y notifíquese." Fdo.: Dra. María Dolores Aguirre Güarrochena (Juez a/c) - Dra. Silvana Lamas (Secretaria a/c).- Tostado, 17 de Noviembre de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.
§ 11 120514 Dic. 6 Dic. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: APELANS, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 930/2010, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Appelans, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 12 de Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 120538 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Leonel Martín Omar Monasterolo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos MONASTEROLO, LEONEL MARTÍN OMAR s/Sucesorio, Expte. N° 1061 - Año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Jorge, 20 de Octubre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 120450 Dic. 6 Dic. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Oscar Juan Chiavassa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CHIAVASSA, OSCAR JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 1200/2010, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 12 de Noviembre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 120543 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), en los autos caratulados: DE FRANCESCO, TOMAS OSVALDO RENE s/Sucesorio; Expte. N° 1192/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Tomás Osvaldo Rene De Francesco fallecido en fecha 14/11/2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 12 de Noviembre de 2010. Tristán Régulo Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 120521 Dic. 6 Dic. 20

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Secretaría de la ciudad de San Cristóbal Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, dictada en autos: CEBALLOS, STELLA MARIS c/BERNAL, GUSTAVO s/Ordinario, Expte. N° 553/07, se ha dispuesto notificar al demandado. Sr. Gustavo Antonio Bernal, D.N.I. N° 20.822.478, lo siguiente: San Cristóbal, 19 de Mayo de 2009. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado Bernal Gustavo.- ... Notifíquese." Fdo.: Dra. Graciela Viviana Gustcher, Juez; Mariela Fausf, secretaria. San Cristóbal, 18 de Noviembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 120556 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: don Héctor León Verwimp, D.N.I. N° 6.271.021, fallecido en la ciudad de Ceres el día 13 de septiembre del año dos mil dos, con último domicilio en Avenida de Mayo N° 551 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales, VERWIMP, HECTOR LEÓN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 753 - Año 2010. San Cristóbal, 3 de Noviembre de 2010.

§ 18 120496 Dic. 6 Dic. 20

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación Distrito 5 de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 820/05. FERRERO, NORBERTO VICTORIO s/Concurso Preventivo" se ha dictado la siguiente Resolución: "Resolución N° 865 F° 307 T° 17 Rafaela, 6 de octubre de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Notificar a los acreedores individualizados en el escrito de fs. 1254/1255 que no han percibido sus acreencias (Individualizados del 1 al 5), la existencia del depósito judicial formulado, y lo manifestado por el deudor. 2) De conformidad con lo dispuesto por el Art. 289 última parte de la L.C.Q., denuncie el Síndico interviniente, el monto base regulatorio, a los fines de proceder luego a fijar sus honorarios profesionales. Oportunamente y establecidos, se deberá correr vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y formular los aportes de ley. 3) Cumplimentado lo precedentemente ordenado en los puntos 1) y 2), declárese cumplido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Norberto Victorio Ferrero, cuyos datos personales obran en autos, disponiéndose el cese de las medidas de restricción previstas

en los arts. 15 y 16 de la Ley de Concursos y Quiebras, dándose consecuentemente, por finalizado el trámite concursal, oficiándose. 4) Fecho, hágase saber la presente resolución mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Asimismo, comuníquese al Registro de Procesos Universales, lo dispuesto por el art. 59 última parte de la L.C.Q. tal cual se peticiona a fs. 1255 vto. por parte del deudor. Hágase saber, archívese el original y expídase copia". Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 30 de noviembre de 2010. Héctor Albrecht, secretario.

§ 19 120956 Dic. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela se hace saber que dentro de los autos Expte. 76/08, MEDINA MARCOS LUIS s/Quiebra, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución en los términos del Art. 218 de la ley 24522 poniéndoselo de manifiesto a los fines que el fallido y sus acreedores presenten sus observaciones dentro del término de ley. Se hace saber asimismo que se han regulado honorarios de los letrados y funcionarios intervinientes por su actuación profesional. El presente edicto se publica por dos (2) días y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley 24.522. Rafaela, 26 de Noviembre de 2010. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 120484 Dic. 6 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht, en los autos caratulados Expte. 113/2003, CREDITOS DEL PLATA S.A. c/ACUÑA, JOSE GUILLERMO y DE SAUTU, VIVIANA ANTONIA s/Ejecutivo, se hace saber al codemandado José Guillermo Acuña, que en fecha 28 de septiembre de 2010 se ha dictado resolución ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario); Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 29 de Octubre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 120413 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados Expte. 114/2009, CREDITOS DEL PLATA S.A. c/DE SAUTU, HORACIO ERNESTO y ACUÑA, JOSE GUILLERMO, s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al codemandado Sr. José Guillermo Acuña por falta de presentación en Juicio. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario); Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 29 de octubre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 120412 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Molinari en los autos caratulados Expte. 1826/2009, CREDITOS DEL PLATA S.A.

c/GOMEZ, LUIS ALBERTO y LANDRIEL, MAXIMILIANO RUBEN s/Ejecutivo, se hace saber al codemandado Sr. Maximiliano Rubén Landriel que en fecha 10 de noviembre de 2010 se ha dictado resolución ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago. Con costas. Fdo.: Dr. Carlos Molinari (Secretario); Dra. Susana Rebaudengo (Juez). Rafaela, 25 de Noviembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 120411 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados Expte. 235/95, ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FEGAMA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), se hace saber que en fecha 04 de octubre de 2010 se ha ordenado poner de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la reformulación del proyecto de distribución complementario efectuado por el síndico interviniente en autos. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht, secretario; Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 26 de Noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 120408 Dic. 6 Dic. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Sixto Albino Naz para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados NAZ, SIXTO ALBINO s/Sucesorio, Expte. 1310/2010 en el término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 4 de Noviembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 18 120535 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MANELLI, LEOPOLDO LUIS ANDRES y PORPORATO, ERNESTINA (Expte. Nro. 1201, año 2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 23 de Noviembre de 2010. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 120518 Dic. 6 Dic. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE

SANTA FE S.A. c/WIRTH RUFINO HERNÁN y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 381 Año 2010, se cita al deudor hipotecario y terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la ultima publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas, prudencialmente estimados u opongán excepción bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución posterior desde su fecha. La Hipoteca se inscribió en fecha 08/04/2008 al N° 34707 Folio 99 Tomo 48, Departamento General Obligado del Registro de Gravámenes. Reconquista, 26 de Julio de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 120527 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHAMORRO GLADIS ERTHER s/Ejecutivo, Expte. N° 1176/09, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 15 de Octubre de 2010. Agréguese los edictos acompañados. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declarare rebelde a la demandada Gladys Esther Chamorro. Notifíquese. Fdo.: Dr. Esteban R. Montyn, Secretario; Dra. Margarita A. Cismondi - Juez. Reconquista, 10 de Noviembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 120529 Dic. 6 Dic. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BEJARANO, SANTIAGO MARIO s/Juicio Ordinario, Expte. N° 148/2010, que se tramita por ante dicho Tribunal, se cita a los sucesores y/o herederos de Santiago Mario Bejarano, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 12 de Noviembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 11 120531 Dic. 6 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. Retamozo, Olimpia Librada y Conti, Francisco Juan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: CONTI, FRANCISCO JUAN y Otra s/Sucesorio; Expte. N° 393/2010. Reconquista, 9 de Noviembre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 120506 Dic. 6 Dic. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: ZAMAR, ANTONIO JOSE; Expte.

N° 779 Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. José M. Zarza, Juez, Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Publ. 5 veces en diez días. Reconquista, (SF), 12 de Noviembre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 120497 Dic. 6 Dic. 20
